



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Concurso de Precios 10-2023
PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Provisión de artículos de higiene para el Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS

ÍTEM 1: Papel higiénico.

Cantidad: 150

Características: De 300mts. Cono chico tipo jumbito. Color blanco. Primera marca.

ÍTEM 2: Rollo de servilletas de papel.

Cantidad: 120

Características: De 200mts. Color blanco para equipo de dispenser plástico sin palanca y de corte automático, totalmente hermético. Corte de 25 cm por hoja. Hoja de 190/200 mm de ancho máximo. Ultra absorbente. Primera marca.

ÍTEM 3: Caja de servilletas x 2500 Unidades.

Cantidad: 1

Características: caja de servilletas x 2500 unidades. Color blanco. Medidas 24 cm de largo, 20 cm de ancho.

ÍTEM 4: Servilletas de papel.

Cantidad: 5

Características: paquete de servilletas de 200 unidades. Hoja simple. Medida 30x30cm.

ÍTEM 5. Jabón Líquido.

Cantidad: 5

Características: Jabón líquido para manos por 5 litros, con fragancia, perlado.

Se deberá especificar marca de los productos ofrecidos bajo pena de ser desestimada su oferta.


CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



Se deberá presentar muestra de los ítems 1 y 2. Las mismas serán medidas y sólo se aceptará hasta +/-5% de diferencia de metros lineales en relación a lo solicitado.

Los rollos de papel higiénico deberán ser fraccionados en paquetes de 8 unidades y los rollos de servilletas de 200mts en paquetes de 4 unidades.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de concurso, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la Municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Presentar catálogos, folletos y demás información pertinente que ayuden a mostrar las diferentes calidades de los productos ofrecidos.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

Se podrá cotizar por todos o por algunos ítems en función de que la adjudicación se efectuará por ítem concursado.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 7 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallarán las cantidades correspondientes y lugar de entrega.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega de los artículos adjudicados.

ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$618.500.-

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2023 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario